

NOVEDAD - RESERVA TU PLAZA



V CONGRESO NACIONAL DE **DERECHO DE SOCIEDADES**



FORMACIÓN PRESENCIAL

FECHA

JUEVES, 7 Y VIERNES, 8 DE MARZO DE 2019

LUGAR DE CELEBRACIÓN

HOTEL VP JARDÍN METROPOLITANO
AVDA. REINA VICTORIA, 12. 28003 MADRID

COLABORADORES



Proyecto DER2016-76916-R-AEI/FEDER, UE

EL V CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE SOCIEDADES abordará la reciente reforma del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, operada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre, que afecta esencialmente a las siguientes materias:

a/.- En orden a las cuentas anuales y la necesidad, en su caso, de divulgación de información no financiera.

b/.- Sobre momento y forma de pago del dividendo.

c/.- Derecho de separación en caso de falta de distribución de dividendos, (art. 348 bis LSC).

Los días 7 y 8 de marzo de 2019 tendrá lugar en Madrid, la celebración del V CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE SOCIEDADES. Este V CONGRESO, fi el a su estructura y diseño, aborda desde un punto de vista práctico, todos y cada uno de los aspectos que en el ámbito societario, en el día a día, se han venido desvelando como más confl ictivos, especialmente tras la reforma dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifi ca la Ley de Sociedades de Capital para

la mejora del gobierno corporativo. El V CONGRESO combina conferencias al uso, con mesas redondas y amplio

margen para el debate e interacción de todos los presentes.

La ponencia de apertura corre a cargo del Catedrático de Derecho Mercantil D. José Manuel Otero Lastres, quien nos hablará acerca de la estructura jurídica de los Clubes de Fútbol. Como conferencia de clausura, D^a. Silvina Bacigalupo, Catedrática de Derecho Penal, depondrá acerca del delito y su relación con las cuentas anuales, abordando las fí guras delictivas más frecuentes en la práctica societaria actual.

A lo largo de dos intensas jornadas, se abordarán temas de sumo interés y actualidad, como toda la problemática relativa al dividendo, distribución,

pago, formas especiales de dividendo, así como el derecho de separación en caso de falta de su distribución (art. 348 bis LSC).

Asimismo, se abordarán los aspectos más destacados atinentes a la junta general, la problemática inherente a los “activos esenciales”, la web corporativa, el complemento en la convocatoria de las SA, la impugnación de los acuerdos sociales, (...). Respecto del órgano de administración se tratará la retribución de los consejeros ejecutivos, cuyo régimen jurídico ha sufrido un vuelco tras la reciente STS de 26/02/2018, abordando esta materia también desde el punto de vista de la estrategia de la Compañía. En orden al régimen de responsabilidad de los administradores sociales se dilucidará acerca de la nueva orientación de la teoría del conocimiento tras la STS de

11/04/2018, el concepto y alcance de *obligaciones posteriores*, prescripción, con análisis de casos concretos, así como el alcance de la expresión “*mínimo esfuerzo argumentativo*” empleada por la jurisprudencia reciente del TS respecto del cierre de hecho como fuente de responsabilidad.

Se afrontarán, asimismo, temas de sumo interés como los estatutos de la sociedad de capital, los mecanismos de tutela de los socios; el aumento y reducción del capital social, su problemática contable, la relación capital y patrimonio neto, los conceptos de *reserva* y de *pérdida* en la doctrina reciente de la DGRN, la operación acordeón. Finalmente, se abordarán dos temas imprescindibles dada la complejidad que en la actualidad del foro judicial están decantando, el grupo de sociedades, con especial atención a la STS de 15/03/2017, y el derecho de información en el nuevo marco jurídico del derecho de sociedades de capital.

Una vez más, se pretende un CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE SOCIEDADES que sea útil, práctico, interactivo, expuesto esencialmente por Magistrados, Abogados del Estado,

Catedráticos, Notarios y Registradores, bajo la dirección de D. Pedro Prendes Carril. Todos ellos de enorme prestigio y conocimiento de la materia.

El V CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DE SOCIEDADES va dirigido a Abogados, Auditores, Economistas, Titulados Mercantiles, Administradores sociales y concursales, y demás profesionales que directa o indirectamente se relacionen con el mundo de la empresa, esencialmente con sociedades de capital, y con especial atención a las situaciones de crisis o insolvencia.

DESTINATARIOS:

- Abogados
- Auditores,
- Economistas,
- Titulados Mercantiles,
- Administradores sociales y concursales, y
- Profesionales que directa o indirectamente se relacionen con el mundo de la empresa, especialmente con sociedades de capital en situaciones de crisis o insolvencia.

DIRECTOR:

Pedro Prendes Carril

Abogado y Administrador concursal. PRENDES abogados.

COMITÉ TÉCNICO:

M^a Concepción Ordiz Fuertes

Abogada del estado. Secretaria General y del Consejo de la SEPI.

Alfonso Martínez-Echevarría y García de Dueñas

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad CEU San Pablo. Socio de Martínez-Echevarría Abogados.

Ricardo Cabanas Trejo

Notario del Ilustre Colegio de Barcelona.

Santiago Hurtado Iglesias

Abogado del Estado en excedencia. Socio de Deloitte Legal.

Francisco Pañeda Usunáriz

Magistrado de la Audiencia Provincial de Valladolid, Sección 3^a.

PROGRAMA

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2019

09:00 h. **Apertura y Entrega de documentación.**

09:15 h. **Acto de apertura.**

09:30 h. **Conferencia de apertura**
DESTRUCTURA JURÍDICA DE LOS CLUBES DE FÚTBOL
JOSE MANUEL OTERO LASTRES
 Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Alcalá.

10:30 h. **LA JUNTA GENERAL**
 a. COMPETENCIA: problemática inherente a los "activos esenciales" (art. 160.f LSC). Interpretación jurisprudencial y de la DGRN.
 b. CONVOCATORIA. Formas legalmente establecidas de convocatoria y su control registral. La web corporativa como medio de convocatoria, requisitos. Problemática inherente a la convocatoria conforme a modificación estatutaria no inscrita Complemento de convocatoria en la S.A. ¿El complemento vincula literal y automáticamente a los administradores? Convocatoria en supuestos de afección. La desconvocatoria de la junta.
 c. ADOPCIÓN DE ACUERDOS. El principio mayoritario en la adopción de los acuerdos sociales.
JUAN CARLOS PICAZO MENÉNDEZ
 Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid
CARMEN GONZALEZ SUAREZ
 Magistrada. Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Madrid
CARLOS MARTINEZ DE MARIGORTA
 Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander

11:45 h. **PAUSA-CAFÉ**

12:00 h. **LA IMPUGNACIÓN DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL: Acuerdos impugnables. Impugnación de acuerdos negativos. Concepto de orden público. Configuración del interés social. Legitimación. Caducidad. Procedimiento. Incidentes de previo pronunciamiento. Test de resistencia.**
JOSE MARÍA BLANCO SARALEGUI
 Magistrado. Coordinador del área civil del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo.

12:45 h. **COLOQUIO**

13:00 h. **EL DIVIDENDO.**
 a. Distribución. Pago del dividendo. Formas especiales de dividendos, pago en especie, compensación de crédito, pago condicionado o fraccionado. Dividendos flexibles o electivos ("scrip dividendus"). Cantidades a cuenta de dividendos, competencia orgánica, condiciones legales, límite temporal. Restitución de dividendos. Reforma dada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
 b. Derecho de separación en caso de falta de reparto de dividendos (art. 348 bis LSC). Reforma dada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre.

SANTIAGO HURTADO IGLESIAS
 Abogado del Estado en excedencia. Socio de Deloitte Abogados.

FRANCISCO JAVIER VAQUER MARTIN
 Magistrado. Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid.

14:00 h. **COLOQUIO**

14:15 h. **COMIDA-BUFFET**

16:30 h. **EL ORGANO DE ADMINISTRACION**
 Recomendaciones para la mejor eficacia de los consejos de administración. Composición, diversidad. Reforma dada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre. Funciones y responsabilidad del Secretario no consejero del consejo de administración.
Mª CONCEPCIÓN ORDIZ FUERTES.
 Abogada del Estado. Secretaria General y del Consejo de la SEPI.

17:15 h. **COLOQUIO**

17:30 h. a. Régimen legal de la retribución de los consejeros delegados o ejecutivos de las sociedades no cotizadas (STS de 26/02/2018). La retribución de los consejeros en concepto de tales.
 b. La política en materia de retribuciones y la estrategia de la compañía.

FRANCISCO PAÑEDA USUNARIZ
 Magistrado de la Audiencia Provincial de Valladolid, Sección 3ª

RAFAEL PIQUERAS BAUTISTA.
 Abogado del Estado. Secretario del Consejo de administración de Enagas.

18:15 h. **COLOQUIO.**

18:30 h. **PAUSA-CAFÉ**

19:00 h. **LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOCIALES.**
 a. Responsabilidad por deudas y nueva orientación de la teoría del conocimiento, la situación de control (STS 11/04/2018). Concepto de obligaciones posteriores y aplicación a casos concretos. Prescripción.
 b. El cierre de hecho como fuente de responsabilidad, interpretación de la jurisprudencia del Tribunal Supremo en orden a la expresión "mínimo esfuerzo argumentativo".
 c. La derivación de responsabilidad por cese. Derivación de responsabilidad en ejercicio de la autotutela administrativa de la AEAT y de la TGSS. ¿Cabe derivar responsabilidad al amparo del art. 367 LSC concurriendo tan solo el presupuesto de la insolvencia concursal?

ALFONSO MUÑOZ PAREDES.
 Magistrado de lo Mercantil nº 1 de Oviedo

RAFAEL FUENTES DEVESA.
 Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia, Sección 4ª. Agencia Estatal de Administración Tributaria

20:00 h. **FIN JORNADA.**

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2019

09:00 h **LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE CAPITAL Y SU MODIFICACIÓN. MECANISMOS DE TUTELA DE LOS SOCIOS.**

- a. Reglas especiales de tutela de los socios. Mayorías reforzadas. La eventual exigencia de unanimidad. El consentimiento individual del socio. Acuerdo separado de una clase de acciones.
- b. Excepciones a la competencia de la junta general para la modificación de los estatutos: Cambio del domicilio social dentro del territorio nacional (art. 285.2 LSC) tras la reforma dada por Ley 9/2015. Incidencia del concurso en las disposiciones societarias protectoras de los socios.

JUAN IGNACIO MADRID ALONSO.

Registrador Mercantil de Sevilla.

NURIA FACHAL NOGUER.

Magistrada. Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Pontevedra.

09:45 h. **COLOQUIO**

10:00 h. **AUMENTO Y REDUCCIÓN DE CAPITAL.**

- a. Régimen general del aumento y de la reducción del capital. El derecho de preferencia: plazo, transmisión, pactos estatutarios posibles, exclusión e inexistencia.
- b. Problemática contable del aumento y de la reducción del capital. Capital y patrimonio neto. Los conceptos de reserva y de pérdida en la doctrina reciente de la Dirección General de los Registros y del Notariado.
- c. Algunos supuestos singulares de aumento y reducción. Posible aplicación de las reglas especiales de tutela de socios y de accionistas. La llamada operación acordeón y sus posibles escenarios. Supuestos de refinanciación. Aportación de rama de actividad. Alternativas sobre el capital a la disolución por pérdidas. La salida voluntaria o forzosa del socio y su repercusión en el capital.

LETICIA BALLESTER AZPITARTE

Notaria de Torredembarra.

RAFAEL BONARDELL LENZANO

Notario de Madrid. Letrado adscrito de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

RICARDO CABANAS TREJO.

Notario de Fuenlabrada

11:00 h. **COLOQUIO.**

11:30 h. **PAUSA-CAFÉ**

12:00 h. **EL GRUPO DE SOCIEDADES.**

Control directo o indirecto. Control orgánico, jurídico o económico, (STS de 15/03/2017). El grupo entre sociedades filiales. El conflicto entre el interés social y el interés del grupo. Doctrina de las ventajas compensatorias, plazo de referencia para las mismas.

JUAN GARNICA MARTIN

Magistrado de la Audiencia Provincial de Barcelona, Sección 15ª.

12:45 h. **COLOQUIO.**

13:00 h. **EL DERECHO DE INFORMACIÓN:**

alcance y límites del derecho de información, su relación con el derecho de voto. Formas de ejercicio del derecho de información, verbal y escrito, previo y durante la junta. Consecuencias de la denegación indebida del derecho de información. El derecho de información en el Consejo de administración.

FRANCISCO DE BORJA VILLENA CORTES.

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 28ª.

13:45 h. **COLOQUIO**

14:00 h. **CONFERENCIA DE CLAUSURA**

DELITO Y CUENTAS ANUALES.

Falsedad documental. El delito societario del art. 290 CP. El delito de administración desleal.

SILVINA BACIGALUPO SAGGESE

Catedrática de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid

14:30 h. **CLAUSURA DEL CONGRESO.**

PRECIO

► PVP: **495 € + IVA**
CM: 10012922.

CONDICIONES COMERCIALES

Dispone de 14 días tras la compra para poder la cancelación. Transcurridos estos días, los gastos de cancelación serán del 100% del total del evento.

MATERIAL COMPLEMENTARIO

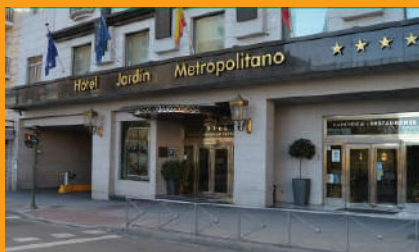


LEGISLACIÓN DE SOCIEDADES

Formato ebook
Editorial: Aranzadi
Número de Edición: 1

HOTEL

El hotel VP Jardín Metropolitano está ubicado en plena área financiera de Madrid, a escasos metros del Paseo de la Castellana y de la zona empresarial AZCA y muy próximo al estadio del Real Madrid Santiago Bernabéu, la ciudad universitaria y a la zona comercial de Nuevos Ministerios.



INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Plazas limitadas.
- Admisión por riguroso orden de inscripción.
- Si el ponente entrega alguna documentación complementaria para seguir su ponencia, ésta estará disponible en la plataforma online de formación.
- El certificado de asistencia al congreso, podrá descargárselo de la plataforma una vez finalizada la formación.

TRANSPORTE



RENFE

Los asistentes y acompañantes a este evento, obtendrán un descuento del **30%** en trenes de: Alta velocidad-Larga distancia · Alta velocidad-Media distancia · Trenes de cercanías y en Trenes de Media distancia convencional. Thomson Reuters Aranzadi le proporcionará la "Autorización de descuento" con la que se podrá beneficiar de este descuento en el momento de la compra.

Los billetes al amparo de esta tarifa, pueden ser adquiridos en nuestros puntos de venta autorizados (estaciones con venta presencial y agencias de viajes), o a través de Internet en www.renfe.com



PARA SOLICITAR MÁS INFORMACIÓN

LLÁMANOS

900 40 40 47

LUNES A JUEVES: 9 A 18:30 H.

VIERNES: 9 A 15 H.



the answer company™

THOMSON REUTERS®